

ASENTAMIENTO Y EVOLUCIÓN

En este apartado se aborda la evolución del Estado en el entendido de que es un fenómeno que puede analizarse desde la perspectiva sociológica y también desde el punto de vista filosófico. Mejor dicho: se encuentra en el campo de la sociología como al de la filosofía de la historia, o de modo más general, al de la filosofía social.

Una constante evolución histórica, es la del Estado Constitucional. Y revisando su enfoque en el modelo surgido tras las revoluciones liberales, lo cierto es que el cambio ha sido un elemento permanente que hoy en día continúa. Seguramente, el más significativo desarrollo sea el del paso del denominado “Estado Liberal” al “Estado Social”, el cual se caracteriza por importantes variaciones en aspectos sustanciales. Así se transita de una etapa en la que los poderes públicos eran sujetos pasivos en la economía y se limitaban al mantenimiento del orden público, a ser sujetos activos e intervenir decisivamente en la economía y en el mercado. Se asistió a la ampliación del derecho de sufragio, del restringido sistema censitario al reconocimiento del derecho al voto universal. El titular de la soberanía fue trasladándose del concepto Nación al pueblo. Pero uno de los cambios trascendentales vino por el lado de los Derechos, surgiendo los denominados derechos sociales, los

vinculados al movimiento obrero y a las relaciones laborales, inexistentes hasta la fecha.

La evolución del Estado constitucional supone necesariamente el surgimiento de nuevos derechos a medida que la sociedad evoluciona y avanza.

REFERENCIA:

Sánchez, G. (2014). Evolución del estado y evolución de derechos. Dans Civitas Europa